

EOI LA LAGUNA

MATRÍCULA OFICIAL 2018 / 2019 - DOCUMENTACIÓN NECESARIA

CURSOS ORDINARIOS de más de 70 HORAS

ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

- **1 fotocopia del DNI** y original para cotejar en el momento de la matrícula, si el alumno es extranjero deberá aportar original y copia del N.I.E. en vigor.
- **1 fotocopia** de la tarjeta de la Seguridad Social, del Servicio Canario de Salud o de la entidad aseguradora pública o privada que cubra la asistencia sanitaria.
- **1 fotografía.**
- **Impreso de matrícula** debidamente cumplimentado y firmado, recomendamos usar el modelo pdf editable que puede obtener de nuestra web en el apartado DOCUMENTOS/Matrícula. Los alumnos menores de edad deberán cumplimentar [el impreso de datos del alumnado menor de edad](#).
- Comprobante bancario de haber abonado el importe de las Tasas de Matrícula ([MODELO 700](#)).
- Comprobante bancario de haber efectuado el pago de **9 euros** de fotocopias para todo el curso. En el comprobante debe constar el nombre, apellidos e idioma de la persona que se va a matricular. Si son dos idiomas deberá abonar **18 euros** (Instrucciones en la parte final de este documento).
- Si el alumno se beneficia de **matrícula gratuita o semigratuita** ha de presentar el documento que acredita dicha situación. En el apartado de tasas puede ver las situaciones más frecuentes.
- Fotocopia de la documentación acreditativa del grupo de prioridad por el que solicitó ser admitido en el proceso de preinscripción, aportar original para ser cotejada.
- **Sólo para alumnos que acceden directamente al curso B1.1 por Bachillerato:** fotocopia de las notas de **COU**, de las notas de 2º de **Bachillerato LOGSE o LOE**, o fotocopia de las notas de la **PAU o EBAU**.
- Los alumnos en posesión de los diplomas del nivel A2, B1, B2 o C1 del CUID de la UNED o de ACLES (Asociación de Centros de Lenguas de Enseñanza Superior) tienen que presentar la fotocopia y original de dicho diploma para acceder directamente a los niveles inmediatamente posteriores.
- Los alumnos en posesión de los diplomas del nivel A2, B1, B2 o C1 de alguna de las instituciones recogidas en la Orden de 18 de abril de 2018 de la Consejería de Educación tienen que presentar la fotocopia y original de dicho diploma para acceder directamente a los niveles inmediatamente posteriores. ([información resumida en esta tabla](#)).
- Sólo para alumnos que procedan de otras EOI: si el alumno ha estado matriculado en el mismo idioma en alguna otra EOI ha de solicitar el **traslado de expediente** correspondiente en su antigua Escuela y presentar el comprobante en el momento de la matrícula. (Pedir en secretaría la certificación de la plaza).

ALUMNOS ANTIGUOS

- **2 copias** del documento generado después de realizar la automatrícula on-line para su validación. En el caso de que se sea antiguo alumno, pero no se haya matriculado en el curso 16-17, se cumplimentará un impreso de matrícula.
- Impreso de las **condiciones de matrícula** debidamente firmado.
- Comprobante bancario de haber abonado el importe de las Tasas de Matrícula ([MODELO 700](#)).
- Comprobante bancario de haber efectuado el pago de **9 euros** para fotocopias para todo el curso. En el comprobante debe constar el nombre, apellidos e idioma de la persona que se va a matricular. Si son dos idiomas deberá abonar **18 euros**. (Instrucciones en documento adjunto)
- Si el alumno se beneficia de **matrícula gratuita o semigratuita** ha de presentar el documento que acredita dicha situación. En el apartado de tasas puede ver las situaciones más frecuentes.

TASAS AÑO 2019

El pago de las tasas se realizará a través del [modelo 700](#). Las instrucciones se encuentran en nuestra página web.

| MATRÍCULA DE CURSOS ORDINARIOS – a partir de 71 horas TASA POR CADA IDIOMA | En primera convocatoria | En segunda convocatoria y sucesivas |
|--|-------------------------|-------------------------------------|
| Sin reducción | 72,84 € | 91,05 € |
| Con reducción por familia numerosa de categoría general o por situación de desempleo (del propio sujeto pasivo o de todos sus progenitores o tutores cuando éste sea menor de edad). | 36,42 € | 45,53 € |
| Exención total por: familia numerosa de categoría especial, cuando exista una minusvalía igual o superior al 33%, cuando se haya sido víctima de actos terroristas (o hijos o cónyuges), cuando se haya sido víctima de violencia de género. | 0€ | 0€ |

PAGO DEL BONO DE FOTOCOPIAS – 9 €

Si quiere abonar el bono de fotocopias a través de un cajero de Caixabank, puede pasar el código de barras que adjuntamos en este documento por el lector y seguir las instrucciones. El banco no le cobrará ninguna comisión y puede usar cualquier tipo de tarjeta (crédito o débito) de cualquier entidad bancaria.



Si prefiere, puede abonarlo directamente por transferencia bancaria o en una oficina en este número de cuenta de La Caixa ES83 2100 9169 0522 0007 4143

90999210029990377875

IMPORTANTE: Este número de cuenta es única y exclusivamente para el pago del bono de fotocopias. El pago de las tasas académicas se realiza con el modelo 700.